

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2022

Señores

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGO HATO COROZAL

Comité evaluador

Ciudad

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPETITIVA N° 003 DE 2022

Objeto del proceso: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA FORMACION DOCENTE Y LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE HATO COROZAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN No. 20210214000082.*

Asunto: Aclaraciones informe de requisitos ponderables – EVALUACION DEFINITIVA.

Respetados,

Con base en la evaluación realizada por su parte para el proceso de la referencia, a continuación, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones, las cuales demuestran el CUMPLIMIENTO en su totalidad de los requisitos ponderables por parte de la firma ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS.

DESCRIPCIÓN

"Se otorgará hasta un máximo de DIEZ (10) puntos a aquellos proponentes que acrediten haber ejecutado contratos de interventoría de contratos para bienes y servicios TIC y/o procesos de formación docente dentro del mecanismo de obras por impuestos. Por cada contrato acreditado se otorgarán DOS (2) puntos, máximo se recibirán CINCO (5) acreditaciones de contratos diferentes"

Aquellos proponentes que no acrediten haber ejecutado contratos de interventoría de contratos para bienes y servicios TIC y/o procesos de formación docente dentro del mecanismo de obras por impuestos se les otorgará CERO (0) puntos.

NOTA: Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación".

EVALUACION del comité evaluador

*El proponente presentó cinco (5) contratos en el anexo Contratos de Interventoría en ejecución o adjudicados el mecanismo de obras por impuestos, de los cuales tres (3) contratos cumple con lo descrito en los términos de referencia y su respectiva adenda en cuanto a... **"que acrediten haber ejecutado contratos de interventoría de contratos para bienes y servicios TIC y/o procesos de formación docente dentro del mecanismo de obras por impuestos"** y se le otorgan 2 puntos a cada contrato.*

*Para los dos (2) contratos 3-1-85829-002-2019 y 3-1-85918-002-2019 entregados por el proponente en la validación realizada por el comité evaluador a los documentos presentados por el proponente en el objeto contractual No se relaciona con ...” contratos de interventoría de contratos para bienes y servicios **TIC** y/o procesos de formación docente dentro del mecanismo de obras por impuestos”, por lo cual los puntos otorgados son cero (0).*

Aclaración ARG

1. El contrato de interventoría No. 3-1-85829-002-2019 presentado por el proponente ARG Consultores & servicios SAS tuvo dentro de su alcance realizar la interventoría a la orden de compra No. PO-8100000435 suscrita entre PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL con NIT 900.268.747-9 y NUEVA ERA SOLUCIONES SAS con NIT 830.037.278-1 cuyo objeto fue *"EL VENDEDOR se compromete a vender y entregar equipos de cómputo portátiles para la dotación de aulas en instituciones educativas los cuales deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del proyecto B-PIN 20181719000372 Dotación de instituciones Educativas en los municipios de Tame, Saravena y Arauca, lo cual incluye, software licenciado por Computadores para Educar, la marcación, transporte, entrega e instalación de cada uno de los equipos a cada institución, en adelante los SUMINISTROS".*

Se anexa copia de la orden de compra No. PO-8100000435 y acta de liquidación. **(Anexo 1)**

2. El contrato de interventoría No. 3-1-85918-002-2019 presentado por el proponente ARG Consultores & servicios SAS tuvo dentro de su alcance realizar la interventoría al contrato No. 002 suscrito entre CB INGENIEROS SAS obrando como gerente del proyecto en nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A 333 y NUEVA ERA SOLUCIONES SAS con NIT 830.037.278-1 cuyo objeto fue *"La dotación de tecnología y dispositivos eléctricos, incluyendo equipos de audio, video y de cómputo, impresoras, proyectores, televisores, ventiladores, etc., para 20 sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta), atendiendo cantidades y especificaciones en los términos de referencia y sus anexos".*

Se anexa copia del contrato No. 002 y acta de liquidación. **(Anexo 2)**

Con lo anterior, se aclara que los contratos 3-1-85829-002-2019 y 3-1-85918-002-2019 entregados por el proponente ARG Consultores & Servicios SAS tienen dentro de su alcance "interventoría de contratos para bienes y servicios **TIC** y/o procesos de formación docente dentro del mecanismo de obras por impuestos", por lo cual agradecemos ajustar el informe definitivo y se otorguen los (4) puntos de CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN O ADJUDICADOS EN EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS correspondientes a los contratos de interventoría 3-1-85829-002-2019 y 3-1-85918-002-2019.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las aclaraciones al informe definitivo realizadas por el proponente ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS, mediante las cuales se demuestra el



CUMPLIMIENTO en su totalidad de los requisitos ponderables de **CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN O ADJUDICADOS EN EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS** de los términos de referencia del presente proceso, solicitamos se realicen las modificaciones pertinentes al informe de requisitos definitivo y se OTORGUE la totalidad de los puntos a nuestra propuesta.

Agradecemos tener en cuenta las aclaraciones presentadas y realizar las modificaciones pertinentes al informe de evaluación definitivo.

Atentamente,

Ing. John A. Rodríguez B.

Representante legal

ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

Anexos:

1. *Copia de la orden de compra No. PO-8100000435.*
2. *Copia del contrato No. 002.*